

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

7318 Exposición pública del padrón por la tasa de ocupación de la vía pública con puestos de mercado de venta ambulante, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el padrón por la tasa de ocupación de la vía pública con puestos de mercado de venta ambulante, correspondiente al tercer trimestre de 2018, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

La Alcaldesa, M.^a Dolores Muñoz Valverde.